



Resolución Directoral

Santa Anita, 31 de Agosto del 2016

Visto el Memorando N° 072-16-EPI-HHV y el Expediente N° 16MP-05771-00, sobre modificación de la conformación del Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital "Hermilio Valdizán", periodo 2016;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 168-2015 N° 168-2015/MINSA, de fecha 16 de marzo del 2015, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", disponiendo en el punto IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN, que el presente Documento Técnico es de aplicación a nivel nacional y cumplimiento obligatorio en todos los establecimientos de salud públicos y privados (del Ministerio de Salud, del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales, de EsSalud, de la Sanidad de las Fuerzas Armada, de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, otros establecimientos públicos del Sub sector privado) que cuenten con internamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-DG/HHV-2016, de fecha 02 de febrero del 2016, se conformó el Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital "Hermilio Valdizán", periodo 2016, integrado por los servidores mencionados en dicha Resolución;

Que mediante Memorando N° 072-16-EPI-HHV, de fecha 20 de abril del 2016, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental solicita a la Dirección General del Hospital, la modificación de los miembros que conforman el citado Comité acorde a lo sugerido en el acotado Memorando; por cuyo motivo resulta necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Epidemiología y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Modificar la conformación del Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital "Hermilio Valdizán" periodo 2016, señalado en el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 009-DG/HHV-2016 de fecha 02 de febrero del 2016; el mismo que quedará conformado por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| • Dr. Carlos Chávez Ascón, Representante de la Dirección General | Presidente |
| • Q.F. Marlene Barrera Torres, Servicio de Farmacia | Miembro |





Resolución Directoral

Santa Anita, 31 de Agosto del 2016



- Dra. Jheny Bernal Vergara, Oficina de Epidemiología Miembro
- Dr. Ramón Cortez Zevallos, Servicio de Hospitalización Miembro
- Dr. Víctor Alcázar Mendoza, Servicio de Emergencia Miembro
- Dr. Raúl Palian Pucumucha, Servicio de Odontología Miembro
- Dra. Kelly Almendras Jaramillo, Servicio de Laboratorio Miembro
- Lic. Francisca Mauricio Roque, Departamento de Enfermería Miembro



J. PAJUELO R.

Artículo 2º. - Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 009-DG/HHV-2016, de fecha 02 de febrero del 2016.

Artículo 3º. - Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través del portal web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizan"

Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 19684 R.N.E. 8816

DISTRIBUCIÓN:
EPIDEMIOLOGÍA
SDG.
OAJ.
OCI.
INFORMÁTICA:
INTERESADOS.
CASC/egc.

